



GAS NATURAL SDG, S.A.

Gas Natural SDG S.A., (**Gas Natural** o la **Sociedad**) en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, mediante el presente escrito comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (**CNMV**) la siguiente

INFORMACIÓN RELEVANTE

De conformidad con lo previsto en el apartado 5.1.9 de la nota sobre las acciones que forma parte integrante del folleto informativo del aumento de capital de Gas Natural por importe nominal total de 447.776.028 euros (el **Aumento de Capital**), aprobado e inscrito en el registro oficial de la CNMV con fecha 12 de marzo de 2009, Gas Natural comunica que:

- (a) el periodo de suscripción preferente del Aumento de Capital (el **Periodo de Suscripción Preferente**) finalizó el 28 de marzo de 2009. Durante el Periodo de Suscripción Preferente se suscribieron, en ejercicio de los derechos de suscripción preferente, 447.343.331 nuevas acciones, que representan el 99,9% del Aumento de Capital;
- (b) durante el Periodo de Suscripción Preferente se solicitaron 159.971.494 acciones adicionales, que representan el 35,7% del Aumento de Capital;
- (c) el periodo de asignación de acciones adicionales del Aumento de Capital (el **Periodo de Asignación de Acciones Adicionales**) ha finalizado en fecha de hoy, 31 de marzo de 2009. Dado que el número de acciones adicionales solicitadas es superior a las 432.697 acciones no suscritas en ejercicio del derecho de suscripción preferente, Santander Investment, S.A., en su condición de entidad agente, ha realizado el prorrateo previsto en la nota sobre las acciones del folleto informativo. El porcentaje de acciones adicionales que se adjudicarán a cada solicitante es de, aproximadamente, el 0,27% de las solicitadas; y
- (d) en virtud de todo lo anterior, las 447.776.028 nuevas acciones del Aumento de Capital han sido suscritas en su integridad y, por tanto, no procede la apertura del periodo de asignación discrecional.

En los próximos días, siguiendo el calendario previsto para el Aumento de Capital en la nota sobre las acciones del folleto informativo, se procederá al otorgamiento de la escritura pública del Aumento de Capital y a la tramitación del expediente de admisión a negociación de las Nuevas Acciones en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia.

En Barcelona, a 31 de marzo de 2009.